

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 1.982/2023

El Alcalde de esta Ciudad hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada 27 de marzo de 2023, acordó aprobar inicialmente los expedientes de modificación de crédito al Presupuesto Municipal de esta Corporación que se relacionan más abajo, cuyo plazo de exposición pública ha finalizado sin reclamación de clase alguna, por lo que se consideran aprobados definitivamente.

En cumplimiento de los artículos 169, 177.2 y 179.4 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se procede a la publicación de las referidas modificaciones del Presupuesto:

-Expediente de modificación de créditos nº 6/2023, en la modalidad de transferencia de créditos (exp. 2/2023) entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, que modifican el

Detalle de la inversión	Presupuesto inicial	Incorporación remanentes afectados	Modificación Propuesta con recursos propios	Presupuesto definitivo	Aplicación Presupuest.
Otras Inversiones. Aguas Pluviales y Fecales: Alcantarillado	0,00 €	95.780,72	20.242,18 €	116.022,90€	1601-61901

-Expediente de modificación de crédito nº 7/2023, en la modalidad de crédito extraordinario (exp. 1/2023) y la consiguiente modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto en vigor, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio, de acuerdo con el siguiente detalle:

**Altas en aplicaciones de gastos:**

Aplicación	Descripción	Transferencias de crédito
Progr. Económica		
1321 62500	MOBILIARIO Y ENSERES: POLICÍA LOCAL	1.605,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>1.605,00 €</b>

**Bajas en aplicaciones de gastos:**

Aplicación	Descripción	Transferencias de crédito
Progr. Económica		
1321 22002	PROGRAMA EUROCOP: POLICÍA LOCAL	377,50 €
1321 22606	JORNADAS: POLICÍA LOCAL	500,00 €

Anexo de Inversiones del Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

**Altas en aplicaciones de gastos:**

Aplicación	Descripción	Transferencias de crédito
Progr. Económica		
1601 61901	OTRAS INVERSIONES. AGUAS PLUVIALES Y FECALES: ALCANTARILLADO	20.242,18 €
	<b>TOTAL</b>	<b>20.242,18 €</b>

**Baja en aplicaciones de gastos:**

Aplicación	Descripción	Transferencias de crédito
Progr. Económica		
1533 22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFES.: VIAS PÚBLICAS	15.000,00 €
1715 22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PARRQUES Y JARDINES	5.242,18 €
	<b>TOTAL</b>	<b>20.242,18 €</b>

**Y la correlativa modificación del anexo de Inversiones, de acuerdo con el siguiente resumen:**

Detalle de la inversión	Presupuesto inicial	Modificación Propuesta	Presupuesto definitivo	Aplicación Presupuest.
1321 22799 CAMPO DE TIRO: POLICÍA LOCAL			727,50 €	
			<b>TOTAL</b>	<b>1.605,00 €</b>

**Y la correlativa modificación del anexo de Inversiones, de acuerdo con el siguiente resumen:**

Detalle de la inversión	Presupuesto inicial	Modificación Propuesta	Presupuesto definitivo	Aplicación Presupuest.
MOBILIARIO Y ENSERES: POLICÍA LOCAL	0,00 €	1.605,00 €	1.605,00 €	1321-62500

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra, 8 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Fernando Priego Chacón.